

GUÍA DOCENTE
PARTE GENERAL

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado:	Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Doble Grado:	
Asignatura:	Actividad Física, Deporte, Recreación y Turismo Activo
Módulo:	Conocimientos aplicados
Departamento:	Deporte e Informática
Semestre:	2º
Créditos totales:	6
Curso:	4º
Carácter:	Básica
Lengua de impartición:	Español

Modelo de docencia:	
a. Enseñanzas Básicas (EB):	50%
b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):	50%
c. Actividades Dirigidas (AD):	

2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

GUÍA DOCENTE
PARTE GENERAL

Responsable de la asignatura	
Nombre:	Jesús Morenas Martín
Centro:	Facultad del Deporte
Departamento:	Deporte e Informática
Área:	Educación Física y Deportiva
Categoría:	Profesor Asociado
Horario de tutorías:	Lunes y Jueves: 12:30 a 15:00
Número de despacho:	14.4.45
E-mail:	jmormar3@upo.es
Teléfono:	664436263

GUÍA DOCENTE PARTE GENERAL

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos

Conocer las actividades recreativas y de turismo activo atendiendo a sus características, metodología, dinámicas y materiales diferenciando las actividades recreativas espontáneas de las dirigidas.

Identificar los principales conceptos de ocio, recreación, animación y turismo activo. Conocer la evolución del ocio y sus enfoques.

Conocer aspectos sobre dinamización y distintas metodologías aplicadas al ámbito de la recreación y el turismo activo.

Adquirir recursos necesarios para poder llevar a cabo una planificación de una actividad deportiva- recreativa.

Participar en sesiones y actividades recreativas y desarrollar trabajo en grupo.

Conocer, vivenciar y valorar las actividades físicas en el medio natural como medio para la ocupación activa del tiempo libre y la educación en valores.

Conocer el origen, el estado actual y las salidas profesionales de las actividades físicas en el medio natural (AFMN).

Analizar los tipos de turismo activo, usuarios y funcionamiento de las empresas de este sector.

3.2. Aportaciones al plan formativo

El individuo se desenvuelve en un medio, el cual ofrece un amplio abanico de posibilidades y situaciones (a tres niveles: motriz, afectivo y cognitivo), por lo que el individuo debe ser capaz de, según Leguet (1985): obrar, crear, mostrar, evaluar, ayudar y organizar, al mismo tiempo que indaga e imagina.

El ámbito de la actividad física en el ámbito recreativo y turismo activo es propicio para que el alumno en su periodo de formación, realice y experimente a través de actividades lúdicas, colaborando a la relación humana y a su vez en la consecución de los objetivos propuestos.

Resulta atrayente y motivadora esta materia para muchos, además de ofrecer un tipo de trabajo que les facilite los hábitos de colaboración, responsabilidad.

GUÍA DOCENTE

PARTE GENERAL

El desarrollo de los contenidos de la Educación Física, a través de la Actividad física recreativa, proporciona una buena alternativa, para la consecución de los objetivos, que se pretenden, aumentando así las capacidades exigidas por currículum en globalidad.

Los contenidos de turismo activo hacen que el alumno desarrolle unas competencias clave para su formación y para su futuro profesional, como gestor, director y conductor de actividades de turismo activo.

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

Se recomienda leer la documentación aportada por los profesores de la asignatura, así como, la participación de forma activa en las clases prácticas, y cuando sea posible, participe en la preparación de las mismas.

4. COMPETENCIAS

4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

COMPETENCIAS TRANSVERSALES/GENÉRICAS:

- Diseñar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza aprendizaje relativos a al deporte y la actividad física en el ámbito recreativo.
- Planificar, desarrollar y evaluar la realización de programas de animación a través de la aplicación de contenidos de actividad física y deportiva del ámbito recreativo.
- Desarrollar, dirigir y diseñar actividades de turismo activo.

4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

Cognitivas (Saber):

- Conocer las actividades recreativas y de turismo activo atendiendo a sus características, metodología, dinámicas y materiales diferenciando las actividades recreativas espontáneas de las dirigidas.
- Conocer la evolución del ocio y sus enfoques.
- Identificar los principales conceptos de ocio, recreación, animación y turismo activo.

Procedimentales/Instrumentales (Saber hacer):

- Conocer y aplicar propuestas de dinamización y distintas metodologías aplicadas al ámbito de la recreación y el turismo activo.
- Manejar los recursos necesarios para poder llevar a cabo una planificación de una actividad deportiva- recreativa.

GUÍA DOCENTE

PARTE GENERAL

- Participar en sesiones y actividades recreativas y desarrollar trabajo en grupo.
- Dirigir un grupo durante una actividad de turismo activo, respetando todos los protocolos de seguridad.

Actitudinales (Ser)

- Conseguir una actitud positiva hacia los contenidos que se trabajan en la asignatura. Adquirir una actitud crítica y uso de la investigación científica-práctica en la adquisición de conocimientos.
- Alcanzar un bagaje cultural para comprender la materia en el ámbito de la actividad física y el deporte.
- Desarrollar las destrezas personales básicas para dirigir un grupo en actividades de turismo activo.

4.3. Competencias particulares de la asignatura

Cognitivas (Saber):

- Conocer las actividades recreativas y de turismo activo atendiendo a sus características, metodología, dinámicas y materiales diferenciando las actividades recreativas espontáneas de las dirigidas.
- Conocer la evolución del ocio y sus enfoques.
- Identificar los principales conceptos de ocio, recreación, animación y turismo activo.

Procedimentales/Instrumentales (Saber hacer):

- Conocer y aplicar propuestas de dinamización y distintas metodologías aplicadas al ámbito de la recreación y el turismo activo.
- Manejar los recursos necesarios para poder llevar a cabo una planificación de una actividad deportiva- recreativa.
- Participar en sesiones y actividades recreativas y desarrollar trabajo en grupo.

Actitudinales (Ser)

- Conseguir una actitud positiva hacia los contenidos que se trabajan en la asignatura. Adquirir una actitud crítica y uso de la investigación científica-práctica en la adquisición de conocimientos.
- Alcanzar un bagaje cultural para comprender la materia en el ámbito de la actividad física y el deporte.

GUÍA DOCENTE PARTE GENERAL

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

BLOQUE I: Aproximación conceptual e histórica al tiempo libre, ocio, recreación y el turismo activo. Evolución y cambios actuales.

BLOQUE II: Concepto de recreación-físico deportiva, tendencias y continuo incremento de nuevas modalidades u ofertas recreativas, como consecuencia del dinamismo de las prácticas físicas. El diseño de actividades atendiendo a destinatarios, organización, gestión y la duración... Papel y posibilidades del turismo activo. Aspectos organizativos y legislativos de las actividades de Turismo Activo. Gestión del riesgo.

BLOQUE III: Dinamización de actividades físico-recreativas y figura de dinamizador; según destinatarios, periodos temporales, el ente organizador o tipo de actividades.

BLOQUE PRÁCTICO

- Actividades recreativas espacios de aprendizaje
- Utilización de material convencional/no convencional nuevos deportes recreativos
- Juegos de rol/ grandes juegos/ juegos de mesa, gymkanas, juegos de orientación, juegos de pistas...
- Actividades de turismo activo
- Dinamización de senderos, espacios, creación de ambientes... otras propuestas

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

- Enseñanzas básicas (Gran Grupo)
- Enseñanzas prácticas y de desarrollo (Grupo de Docencia y Gran Grupo)
- Tutorías
 - Individuales
- Trabajo personal autónomo
 - Estudio de enseñanzas básicas
 - Estudio-preparación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo
 - Trabajo personal o en grupo derivadas de las actividades académicas dirigidas
- Otras actividades (excursiones, actividades derivadas de la asignatura, salidas de turismo activo, etc.)
- Realización de pruebas de evaluación y/o exámenes
 - Estudio de enseñanzas básicas
 - Pruebas de evaluación y/o exámenes orales (control del Trabajo Personal)

GUÍA DOCENTE PARTE GENERAL

7. EVALUACIÓN

Partiendo del carácter teórico-práctico de la asignatura, se recomienda la asistencia al total de las sesiones prácticas y teóricas. Teniendo en cuenta la practicidad de la asignatura como soporte fundamental de la misma, las sesiones prácticas se consideran de vital importancia, al tratarse de la transmisión de una serie de conocimientos no solo generales sino con un carácter formativo-didáctico.

La evaluación se plantea en conexión con los objetivos y competencias específicas actitudinales, como una herramienta para desarrollar la responsabilidad y el aprendizaje autónomo del alumnado. Al inicio del curso cada alumno/a debe elegir un modelo de evaluación, que se mantendrá durante todo el curso académico (convocatorias de junio y julio). Los modelos de evaluación se diferencian principalmente en la obligatoriedad de uno de ellos, de asistir a todas las actividades formativas complementarias propuestas desde la asignatura (asistencia a un raid, acampada, etc.). Como contraprestación en este modelo, en la calificación final se tendrá menos en cuenta la nota obtenida en el examen final, y sumará de forma positiva la asistencia a dichas actividades.

Aclaraciones a la evaluación:

* Optarán en igualdad de condiciones a la matrícula de honor, los alumnos del modelo A y los alumnos del modelo B.

** La media de las partes en las que consiste la calificación final, en ambos modelos, se aplicará solo si en cada una de las partes el alumno ha obtenido al menos 5,00 puntos. En la convocatoria extraordinaria de julio, el alumno tendrá que obtener al menos un 5,00 tanto en el examen teórico, como en el práctico.

*** Es obligatoria la asistencia al menos al 80 % de las clases prácticas en ambos modelos. Superar este porcentaje de faltas prácticas supondrá la realización un examen de suficiencia práctica en la convocatoria ordinaria o extraordinaria, cuya calificación de APTO será imprescindible para sumar la nota de los apartados “trabajos” a la calificación final. A su vez, será necesario obtener un mínimo de cinco puntos en todos los apartados para poder hacer media en la calificación final.

****La prueba teórica consiste en un examen escrito (en la fecha oficial de la convocatoria ordinaria de Junio-Julio) donde se evalúan los contenidos impartidos a lo largo de la asignatura (tanto de clases teóricas, como prácticas). Este examen escrito podrá ser sustituido por la elaboración de un trabajo sobre un proyecto de una actividad de turismo activo o recreación.

*****Los trabajos aplicados consisten en la elaboración de un proyecto de unas

GUÍA DOCENTE
PARTE GENERAL

actividades de turismo activo o de recreación. Este trabajo se elaborará durante todo el cuatrimestre.

*****Actividades Complementarias serán actividades que se realizarán en la UPO, como Grandes Juegos y actividades recreativas grupales. Para ello se juntarán al ser posible las dos líneas de mañana y tarde para realizar la actividad.

*****Las Actividades Turismo Activo son de carácter voluntario en el modelo A, y obligatorio en el modelo B, y consisten en actividades formativas en diferentes entornos, dentro y fuera de la universidad. Entre las actividades a desarrollar están:

- Descenso de Barrancos.
- Participación en RAID de aventuras.
- Ruta Invernal por Sierra Nevada.
- Espeleología en la Serranía de Ronda.
- Escalada Deportiva en el Cerro de Hierro.
- Otras Actividades de Turismo Activo.
- Participación en actividades formativas fuera del horario escolar como Congresos, Jornadas de puertas abiertas UPO, Pruebas de aventura, etc.

Convocatoria Ordinaria (modelo A):		
Asistencia a clase	20%	- Asistencia mínimo al 80%.
Trabajos proyecto Recreación/Turismo Activo	50%	- Cuaderno del alumno. - Creación de material didáctico. - Investigaciones.
Actividades Complementarias	20%	- Actividades de grandes juegos y actividades masivas recreativas.
Actividades Extra	10%	- Actividades variadas que puedan servir para la formación del alumnado y puesta en práctica de sus conocimientos.

Convocatoria Ordinaria (modelo B):		
Asistencia a clase	20%	- Asistencia mínimo al 80%.
Actividades de Turismo Activo	50%	- Asistencia e implicación. - Organización e iniciativa.
Tareas de Organización de Actividades de Turismo	20%	- Organización de Actividades. - Logística y preparación de material. - Participación en diferentes actividades.
Actividades Complementarias	10%	- Actividades de grandes juegos y actividades masivas recreativas.

GUÍA DOCENTE PARTE GENERAL

Nota: Capítulo II. Artículo 18.2 de la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide: “En la realización de trabajos, el plagio y la utilización de material no original, incluido aquél obtenido a través de Internet, sin indicación expresa de su procedencia y, si es el caso, permiso de su autor, podrá ser considerada causa de calificación de suspenso de la asignatura, sin perjuicio de que pueda derivar en sanción académica.

Corresponderá a la Dirección del Departamento responsable de la asignatura, oídos el profesorado responsable de la misma, los estudiantes afectados y cualquier otra instancia académica requerida por la Dirección del Departamento, decidir sobre la posibilidad de solicitar la apertura del correspondiente expediente sancionador”.

Las competencias, conocimientos y capacidades que han de adquirir los estudiantes, determinados en las distintas guías docentes serán objeto de evaluación mediante:

- a. Un sistema de evaluación continua.
- b. Un sistema de evaluación de prueba única.
- c. El sistema de evaluación continua será considerado como preferente, de modo que se garantice al estudiante la posibilidad de adquirir las competencias y conocimientos de un modo progresivo y secuenciado

Sistema de prueba única: el alumno tiene derecho a ser evaluado con un sistema de prueba única pudiendo alcanzar el 100% de la calificación de la asignatura, en todas las convocatorias y en los casos especiales ya que la asistencia no es un requisito exigible para superar la asignatura. El sistema de evaluación de prueba única tendrá lugar en el periodo fijado en el calendario académico y podrá consistir en un examen, la entrega de un trabajo y/o cualquier otra prueba que permita determinar con carácter objetivo el nivel de conocimientos y competencias adquiridos por el estudiante.

Evaluación en la convocatoria de curso – Situaciones excepcionales

El estudiante que por estar incurso en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, por razones laborales, de salud graves, o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, no haya realizado las pruebas de evaluación continua, tendrá derecho a que en la convocatoria de curso se le evalúe del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente mediante un sistema de evaluación de prueba única definido en el art. 5.4 de la Normativa de evaluación de alumnos de grado de la UPO. Esta circunstancia deberá ser comunicada al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

GUÍA DOCENTE PARTE GENERAL

Evaluación en la convocatoria extraordinaria.

En la convocatoria extraordinaria de noviembre se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, de modo que permita obtener el 100% de la calificación correspondiente a la asignatura. Esta convocatoria podrá ser solicitada a la Facultad de Ciencias del Deporte por el alumnado que cumpla con los requisitos establecidos en la Normativa de evaluación.

8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Aspas, J.M. (2000). *Los deportes de aventura. Consideraciones jurídicas sobre el turismo activo*. Zaragoza: Prames.

Allué, J. y Lluçà, I. (2002). “Juegos del mundo, 92 juegos para conocer un mundo maravilloso” Barcelona: Timun mas (grupo editorial CEAC)

Ayora, A. (2008). *Gestión del riesgo en montaña y en actividades al aire libre*. Madrid: Ediciones Desnivel.

Ayora, A. (2012). *Riesgo y Liderazgo. Cómo organizar y guiar actividades en el medio natural*. Madrid: Ediciones Desnivel.

Caballero, P., Jimenez, L. y Pérez, R. (2008). *Actividades Cooperativas expresivas, a través de la unión de contenidos: la bicicleta, el acrosport, los malabares y la expresión corporal*. En I Congreso de Educación Física Ciudad de Ceuta. Edita Archivo general de Ceuta.

Funollet, F. (2004). Riesgos y seguridad en las actividades deportivas. *Tandem*, 16, 20

García, P y Quintana, M. (2005). *Introducción a las actividades en la naturaleza*. Sevilla: Wanceulen.

García, M.E. (2006). Tiempos recreativos. *Tándem*, 6, 7.

García, M.E. Hernández, A. y Ruiz, F. (2000). *Organización de jornadas lúdicas en espacios no convencionales*. APEF: Almería.

Gonzalez, C. y Sebastiani, E. (2000). *Actividades acuáticas recreativas*. Barcelona: Inde

GUÍA DOCENTE
PARTE GENERAL

- Guillem, R., Lapetra, S. y Casterad, J. (2000). *Actividades en la naturaleza*. Barcelona: Inde.
- Martinez, M. (1995). *Educación del ocio y tiempo libre con actividades físicas alternativas*. Librerías Deportivas Estevan Sans: Madrid.
- Nasarre, J.M. et al. (2001). *La vertiente jurídica del montañismo*. Zaragoza: Prames.
- Orlick, T. (1990). *Libres para cooperar, libres para crear*. Ed. Paidotribo: Barcelona
- Ortí, J. (2004). *La animación deportiva, el juego y los deportes alternativos*. Barcelona: Inde.
- Parra, M. y Rovira, C. (2003). Jugando con fuego. Propuestas pedagógicas al calor de las sensaciones de aventura. *Tándem*, 6, 51.
- Parra, M. y Rovira, C. (2007). La tarea milagrosa. Reflexiones sobre la significabilidad socio-afectiva de las tareas. *Habilidad Motriz*, 28, 33-47.
- PÉREZ, C. (1996). *Derecho de la montaña*. Madrid: Desnivel.
- Pinos, M. (2001). *Juegos innovadores para educación Física y tiempo libre, Juegos de aventura*. Barcelona: Paidotribo.
- Rovira, R. (2004). La escalada en la escuela: una experiencia práctica. *Tandem*, 16, 53.
- Ruiz, F. y Garcia, M.E., (2001). *Desarrollo de la motricidad a través del juego, materiales convencionales y no convencionales como recursos metodológicos*. Madrid: Gymnos.